

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-ESSALUD/RAAR**

En Arequipa, a los 19 días del mes de setiembre del año 2024, en la unidad de Programación de la Red Asistencial de Arequipa, siendo las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 011-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA TOMA DE ANALISIS MICROBIOLÓGICOS PARA ALIMENTOS – RED ASISTENCIAL AREQUIPA**, representado por.

OE: LIC. YRVIN FERNANDO QUILLA CRUZ

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 011-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA TOMA DE ANALISIS MICROBIOLÓGICOS PARA ALIMENTOS – RED ASISTENCIAL AREQUIPA**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20454048033	BHIOS LABORATORIOS S.R.L.	26/08/2024	Válido
2	20521561492	PACIFIC CONTROL S.A.C.	26/08/2024	Válido

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20521561492	PACIFIC CONTROL S.A.C.	06/09/2024	Borrador no enviado	Valido
2	20454048033	BHIOS LABORATORIOS S.R.L.	06/09/2024	Enviado	Valido

**TERCERO.** - Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
N°	POSTOR	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Precio de la oferta en soles (Anexo N°6)	CONDICIÓN
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	PACIFIC CONTROL S.A.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NO CORRESPONDE	NO	*NO ADMITIDA
2	BHIOS LABORATORIOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	*SI	*NO ADMITIDA

(\*) El postor **PACIFIC CONTROL S.A.C.** con **RUC N° 20521561492:**

No cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, tal como lo establece en el numeral **2.2.1. (DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA)** del Capítulo II de las bases estándar, en vista que no se puede evidenciar en la oferta. Es importante indicar que es responsabilidad del postor de presentar una oferta clara y precisa para que el órgano encargado de las contrataciones no incurra en ningún tipo de interpretación. por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide **NO ADMITIR** la oferta.

(\*) El postor **BHIOS LABORATORIOS S.R.L.** con **RUC N° 20454048033:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones observa que, el postor presenta el **ANEXO N° 06 (PRECIO DE LA OFERTA)** bajo el sistema de contratación de **PRECIOS UNITARIOS**, siendo un sistema de contratación a **SUMA ALZADA** tal como establece en el numeral **1.5. (SISTEMA DE CONTRATACION)** del Capítulo I. Es importante indicar que es responsabilidad del postor de presentar una oferta clara y precisa para que el órgano encargado de las contrataciones no incurra en ningún tipo de interpretación. por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide **NO ADMITIR** la oferta.

De la revisión efectuada se demuestra que no se obtuvieron ofertas admitidas al procedimiento de selección.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 65° del Reglamento, que señala: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista una oferta valida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas"**.

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, dispone declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 011-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA TOMA DE ANALISIS MICROBIOLÓGICOS PARA ALIMENTOS – RED ASISTENCIAL AREQUIPA"**, por no existir ninguna oferta.

Siendo las 14:00 horas del día 19 de setiembre del 2024 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmado en señal de conformidad.



.....  
Órgano Encargado de las Contrataciones